

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°105/2015 LEY DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

EL CONCEJO MUNICIPAL DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE EXPROPIACIÓN PARA CONSOLIDACIÓN DE ÁREA VERDE EN EL BARRIO ROCA Y CORONADO, ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL Nº 12, UV. 166, MZ. 52"

Artículo 1. Se DECLARA de Necesidad y Utilidad Pública y consiguiente expropiación, la superficie de 6.691,86 m2 aproximadamente, afectada para la consolidación de un área verde, ubicada en el Distrito Municipal Nº 12, UV. 166, Manzana 52, Barrio Roca y Coronado, Zona Sur, cuya área a ser expropiada se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas en sistema WGS84:

COORDENADAS WGS84		
PUNTO	x	Y
A1	483073,9331	8028120,5081
A2	483063,0312	8028066,3211
A3	483061,0622	8028064,7806
A4	483072,2131	8028049,1252
A5	483073,0978	8028050,2102
A6	483107,5025	8027979,3269
A7	483098,4134	8027971,9102
A8	483110,9556	8027955,2663
A9	483116,5611	8027950,4574
A10	483128,4840	8027948,2906
A11	483136,2120	8027957,5967

